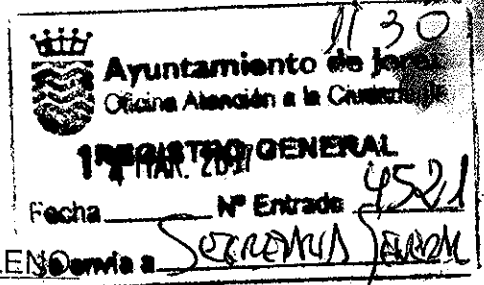




**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

Este año 2017, la ONU dedica especial atención al empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral y su independencia económica.

Lo ha hecho con la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el próximo 8 de marzo:

«Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Gobierno de España confirma su compromiso con la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y asume como prioridad seguir trabajando, tanto a nivel nacional como internacional, en la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

En el ámbito internacional, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que impulsa el compromiso de la Comunidad Internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico, el quinto, y de forma transversal en los 17 objetivos restantes. Como señala esta Agenda, no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Asimismo, indica que las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como a las mismas oportunidades que los hombres en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles, eliminando todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Hay que destacar que este año 2017 Naciones Unidas dedica especial atención al empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral y su independencia económica. En ese sentido el tema prioritario de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) para este año es "El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo" y ONU Mujeres ha elegido como tema para el Día Internacional de la Mujer de 2017, "Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".

A su vez, en la Unión Europea, la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental, recogido en el Tratado de la Unión Europea, en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales. La Comisión Europea ha reafirmado, en su "Compromiso Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2016-2019", que la igualdad entre mujeres y hombres es una actividad básica para la Unión Europea pues constituye un valor fundamental de la Unión, un objetivo y un motor para el crecimiento económico, y remarca que el Compromiso Estratégico es un marco de referencia para redoblar los esfuerzos en todos los niveles, tanto europeo



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

como nacional, regional y local y que corrobora el Pacto Europeo para la igualdad de género 2011-2020

En España, el Gobierno tiene el firme compromiso de seguir trabajando, tanto a nivel nacional como internacional, en la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres, así como en la consecución de la efectiva igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, para que éstas puedan ejercer plenamente sus derechos, y aportar todo su talento y capacidad para su desarrollo personal y profesional y en beneficio del conjunto de la sociedad.

Los avances en materia de igualdad han sido muy importantes, pero aún queda mucho por hacer, persisten desigualdades, tanto en el acceso y permanencia de las mujeres al mercado de trabajo, en su formación y promoción profesionales, como en las condiciones de trabajo. Es necesario dar un nuevo impulso para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, así como hacia un modelo de crecimiento económico más inteligente, sostenible e integrador. Por ello, es una prioridad para el Gobierno impulsar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y su permanencia, ya que el empleo se configura como una de las claves para lograr, de forma efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Otra de las prioridades es eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres para ello el Gobierno va a desarrollar un Plan de lucha contra la brecha salarial. En esta línea, ya se han creado, por un lado, herramientas de autodiagnóstico de brecha salarial de género, que permiten a las empresas detectar las desigualdades retributivas entre mujeres y hombres, y, por otro lado, también se ha puesto a su disposición otro instrumento denominado "sistema de valoración de puestos de trabajo" que les ofrece la posibilidad de diseñar su propio sistema de valoración de puestos de trabajo, incorporando la perspectiva de género, y determinar su sistema de retribución. Además, se están llevando a cabo acciones de sensibilización y actuaciones de vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normativa de igualdad salarial.

Por otra parte, se tiene el compromiso de afrontar los retos que se presentan en el ámbito tecnológico, con el objetivo de eliminar la brecha digital y lograr la plena incorporación de las mujeres en las nuevas tecnologías, para ello, se están desarrollando las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información.

El Gobierno consciente de que persisten barreras que dificultan el acceso de las mujeres al empleo y a los puestos de alta responsabilidad, ha impulsado iniciativas encaminadas a fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos predirectivos y directivos. Entre estas iniciativas son destacables, el Programa "Más Mujeres, Mejores Empresas", que incentiva la participación voluntaria de las empresas y la colaboración público-privada, mediante la firma de acuerdos de con las empresas que desarrollan medidas en favor de la igualdad, para conseguir una mayor presencia de mujeres en

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

puestos de responsabilidad; el proyecto "Promociona", que incorpora actuaciones destinadas a comprometer a las empresas en la selección y promoción de talento femenino; el Programa de formación en habilidades directivas para mujeres directivas y predirectivas; y, el Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario».

Es necesario meditar y recapacitar "sobre los datos de desempleo femenino, porque el paro de las mujeres en Andalucía supera la media nacional, pero además en Andalucía, con 600.000 desempleadas, encabezamos el ranking de paro femenino en nuestro país", es decir un 34 por ciento de paro femenino que sitúa a nuestra comunidad en once puntos por encima de la media nacional" esto es "un ejemplo más de la mala gestión" La Junta "recorta un 80%" el presupuesto para violencia de género que tenía en enero 4,2 millones de euros y en diciembre se quedó con 900.000 euros, es decir recortaron el presupuesto un 80 por ciento".

La Junta "condena a muchas mujeres al desempleo, eliminando incentivos a la contratación femenina o parando el Programa Cualifica que sirve para darle formación a las mujeres víctimas de violencia de género". Además, la diputada 'popular' ha señalado que "no se ha tomado ni una sola medida para reducir esa brecha salarial de 6.000 euros al año que existe entre las mujeres y los hombres andaluces". Por el mismo trabajo, una andaluza gana 2.000 euros al año menos que un español, y

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

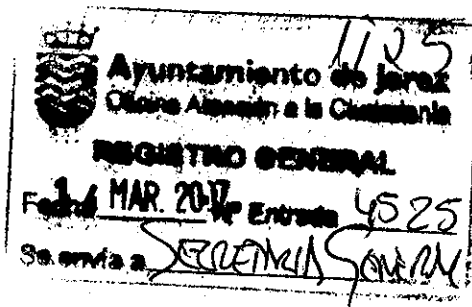
### PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía para que ejecute los presupuestos en los términos establecidos.
- 2.- Instar al Gobierno Municipal para que Evalúe el I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ponga en marcha el II del Plan de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

Ma José García-Peláez  
Portavoz Grupo Municipal Popular Jerez



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



### AL AYUNTAMIENTO-PLENO

Hace unos escasos días, se tuvo conocimiento a través de las redes sociales y de los medios digitales de la ciudad de la penosa situación que estaban padeciendo algunos enfermos hospitalizados en el servicio de Urgencias y Observación del Hospital de Jerez.

La denuncia consistía en que había enfermos con sondas, posiblemente con lavados vesicales, que estaban conectados con una conexión de plástico a un retrete en vez de la correspondiente bolsa colectora.

Tal situación puede conllevar que dichos enfermos puedan contraer algún tipo de infecciones, dado que higiénicamente un retrete es una zona contaminada de gérmenes y bacterias de todo tipo, y se puede dar el caso de que cualquier retorno de líquidos del citado retrete pueda retornar a la vejiga y provocar un perjuicio grave a los enfermos, que se añadirían a los propios causantes de la hospitalización.

Como se ha podido comprobar, llegar a esta situación no puede tener otro origen que la falta de material fungible, en este caso, de bolsas colectoras de orina, así como otro tipo de materiales de los que los propios trabajadores denuncian su falta de reposición para prestar cualquier servicio de manera óptima.

Esta situación se viene agravando de un tiempo a esta parte, así como la falta de personal y coberturas de bajas laborales del servicio de Urgencias, que también conllevan una mala atención a los usuarios que acuden a las Urgencias hospitalarias.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal del Popular presenta al Pleno la siguiente

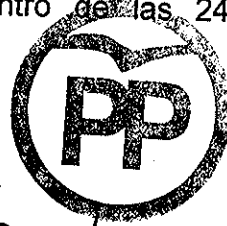
### **PROPOSICION:**

1. Instar a la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud a que se cubran de manera urgente las necesidades de material fungible necesario para el normal funcionamiento del servicio del Hospital de Jerez.
2. Del mismo modo, instamos a la Junta a que la plantilla del Hospital de Jerez esté cubierta al 100%, así como que las bajas laborales que se



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Muni

den en cada servicio sean cubiertas dentro de las 24 horas de producirse.

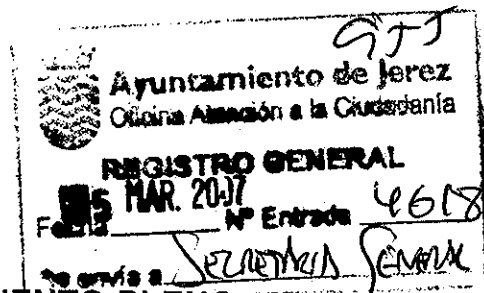


Grupo Municipal  
Popular Jerez

M<sup>a</sup> JOSÉ GARCÍA-PELAYO  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP JEREZ



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

## **PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE EL PLENO APRUEBE LA CREACION DE UN PLAN ESTRATEGICO GENERAL DE CULTURA PARA EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ**

Desde los inicios de la democracia nuestra ciudad ha venido trabajando en los distintos ámbitos culturales de la ciudad, principalmente centrada en actividades de carácter festivo, Jerez en la actualidad cuenta con fiestas de gran calado dentro de nuestra geografía española y fuera de nuestras fronteras, ya sea; nuestra Semana Santa, Fiestas de la Vendimia o la Feria del Caballo todas ellas con reconocimientos turísticos a nivel nacional e internacional esta última.

De la mano de todos estos eventos como parte esencial de nuestra historia se hace patente nuestra cultura, a través de la literatura, la escultura, la pintura..., muchas expresiones y estilos culturales que han forjado Jerez.

El objetivo de esta propuesta es de poder culminar un Plan Estratégico general de Cultura, que de forma fallida varios gobiernos anteriores a través de la extinguida Gerencia de Cultura nunca pudieron finalizar. Estos trabajos fueron realizados por técnicos municipales, personalidades e instituciones vinculadas al mundo de la Cultura de nuestra ciudad, donde tristemente no pudo ver la luz.

Creemos que es el momento para crear este plan donde todos y cada uno de los estamentos culturales de la ciudad puedan estar presentes. Jerez debe de presentarse como una ciudad abierta al mundo y a la Cultura, en estos momentos donde nuestra ciudad debe consolidarse como un gran exponente a través de nuestras bodegas, palacios, salas de exposiciones, iglesias..., y proyectar nuestra ciudad al futuro, aprovechando el auge de otras localidades vecinas como Málaga y Sevilla referentes culturales de Andalucía.

Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso a la Cultura y vertebrar la acción social, necesitamos ser transparentes, crear instrumentos de comunicación y potenciar nuestra marca cultural aprovechando Jerez como una marca única.

Nuestro patrimonio enológico, patrimonial, archivístico, pictórico, escultórico, arqueológico..., puede contribuir de forma eficiente a esta proyección, creando

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

un plan estratégico que cumpla unos objetivos claros de promoción y fomento de nuestra Cultura entre los ciudadanos y visitantes en nuestra ciudad.

Este plan debe tener unos objetivos, estrategias y acciones claras, donde impliquemos a las distintas administraciones para que definitivamente este proyecto pueda ver la luz.

Por todo lo anterior expuesto, el grupo del Partido Popular presenta para su aprobación al Pleno la siguiente

### **PROPOSICIÓN**

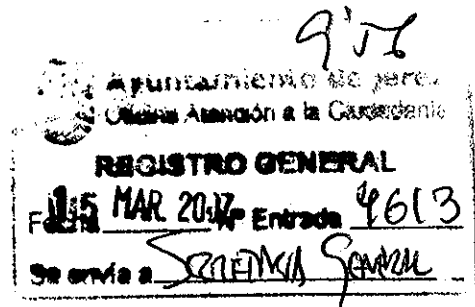
- 1.- Que el Pleno de la Corporación Municipal declare su apoyo a la creación de un Plan Estratégico General de Cultura para el Término Municipal de Jerez.
- 2.- Que la Alcaldesa Presidenta encomiende la creación del Plan Estratégico General de Cultura para el Término Municipal de Jerez al Delegado que tenga las competencias para este asunto.
- 3.- Una vez que la Sra. Alcaldesa encomiende la creación del citado Plan, le rogaría nos traslade convocatoria de las distintas reuniones y encuentros a los Grupos Municipales de esta Corporación.

Ayuntamiento de Jerez, 15 de marzo de 2017

  
 LA PORTAVOZ  
Partido Popular  
de Jerez



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



## AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PROPOSICION, relativa a:

### DECLARACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA COMO MUNICIPIO LIBRE DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular Andaluz lleva 13 años presentando continuas iniciativas en el Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando un proceso de modificaciones y mejoras del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que finalmente lo reducirían, en el ámbito familiar, a una tributación simbólica del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal.

Ha sido también nuestra formación la que ha dado la batalla en la calle contra este impuesto, contando con el respaldo ciudadano a través de miles de firmas. Concretamente, **han sido más de 330.000 andaluces los que se han sumado a la campaña de recogida de firmas del Partido Popular Andaluz #Hereda100x100**. Es evidente que existe un clamor popular contra este impuesto injusto y discriminatorio con las clases medias y trabajadores, por el hecho de vivir en Andalucía. De ahí, que el fin principal de esta moción que presentamos sea la de **declarar a nuestro municipio libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el ámbito familiar**.

Estamos asistiendo en las últimas fechas a un debate en torno a este injusto impuesto en todos los medios de comunicación a nivel nacional (prensa, radio, televisión), en redes sociales, y foros de opinión. Y la trascendencia de este problema a todo nuestro país, no sólo viene motivada porque lamentablemente hay otras Comunidades Autónomas que sufren un gravamen desorbitado, sino porque además estas Comunidades –Extremadura, Asturias y Aragón – junto con Andalucía, están curiosamente todas ellas gobernadas por el PSOE.

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org





**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

Este impuesto es incuestionablemente de naturaleza injusta, por el doble gravamen que supone para el contribuyente, en vida y fallecido. Comprobamos cómo personas han pasado toda su vida trabajando y tributando, para que a su fallecimiento la Junta de Andalucía vuelva a recaudar, por lo que tanto sacrificio le ha costado dejar a sus familiares.

Otra situación injusta que nace del mismo, es **la abismal diferencia que existe a la hora de tributar geográficamente, ya que este impuesto varía en función de la Comunidad Autónoma** en la que nos encontremos. En nuestro país, el **Impuesto de Sucesiones es de competencia autonómica desde 1987, y aunque la Constitución Española proclama que todos los españoles somos iguales ante la Ley, lo cierto es que por la misma herencia en Andalucía, puede llegarse a tributar cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.**

**De esta forma la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha provocado un agravio comparativo a las familias andaluzas respecto a familias de otras Comunidades Autónomas en las que se ha regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar.**

A causa de este impuesto **Andalucía está también sufriendo la emigración fiscal, con el perjuicio que esto supone.** Crecen los traslados de residencia con la única intención de rebajar esta carga, sucediéndose y aumentando los cambios de domicilio a efectos tributarios, no reales.

No podemos olvidar han sido ya muchas las familias que han tenido que renunciar a su herencia por no poder pagar este impuesto. Según el Consejo General del Notariado las renunciaciones de herencias en Andalucía se han disparado un 322% entre 2007 y 2014. Andalucía sobresale como el territorio de España donde más subió este registro, muy por encima del incremento nacional. También este problema está empujando a muchos herederos a malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales.

**Con la finalidad de reducir de manera responsable, progresiva y gradual la tributación que los andaluces soportan por este impuesto, y acercarlas a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se presentó en febrero de 2016, una Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía.**

**En la mencionada Proposición de Ley se establece un desarrollo normativo sobre Sucesiones y Donaciones, que incorpora mejoras en los beneficios fiscales que se aplican en derecho de las situaciones personales del sujeto pasivo y del grado de parentesco con el causante o donante, especialmente entre padres, hijos y cónyuges, para finalmente**

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

**incorporar progresivamente una bonificación en la cuota tributaria de hasta el 90% que supondrá la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar, en la misma medida que en otras Comunidades autónomas.**

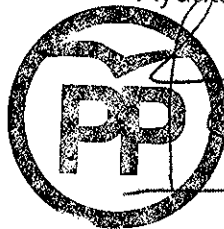
Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

1.- Que el Pleno Municipal se manifieste declarando *a Jerez de la Frontera como municipio libre de Impuesto de Sucesiones y Donaciones*, mostrando así su rechazo a la situación que vienen sufriendo a este respecto tantas familias de nuestra ciudad.

2.- Que se inste a la Junta de Andalucía, a llevar a cabo una bonificación progresiva de este impuesto hasta llegar a un 99% de bonificación, para acabar con una desigualdad y una discriminación que convierte a los andaluces en españoles de segunda frente a los residentes en autonomías en las que no existe este impuesto.

3.- Que se inste a la Junta de Andalucía a impulsar, una vez modificado este impuesto, el retorno del éxodo fiscal.

Ayuntamiento de Jerez, 15 de marzo de 2017



Partido Popular  
de Jerez

LA PORTAVOZ



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes de que la formación de hoy es el empleo de mañana, por ello creemos que hay que apostar por la Educación, ya que es garantía de futuro para nuestra sociedad. La Educación es el motor del crecimiento económico y social, no sólo de un país, sino también de nuestra ciudad, Jerez.

Desde este Grupo, entendemos que si sabemos aprovechar nuestros recursos desde la base, seremos capaces de despegar, creando empleo y oportunidades. Y en este aspecto consideramos que la Formación Profesional juega un papel más que relevante.

Para poder sacar el mayor partido a todos los recursos con los que contamos es esencial estar formados adecuadamente, puesto que si no es así, estamos desperdiciando grandes oportunidades de empleo y crecimiento.

La FP en el ámbito de la empleabilidad es una política activa de empleo, así como una herramienta de mejora de la competitividad de la economía. Pero para poder sacarle el mayor partido, debe existir un modelo coherente, que se ajuste a la realidad económica y que a su vez dé respuesta a la evolución de los sectores productivos.

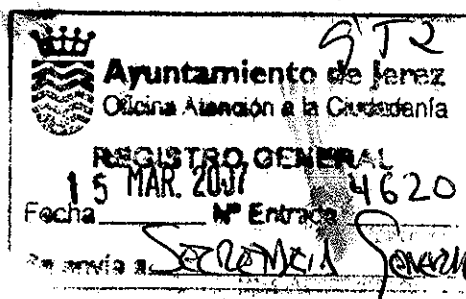
Asimismo, también debemos contar con una FP bien gestionada, que cuente con una oferta suficiente y acorde con su demanda. Si somos capaces de cumplir con todos estos aspectos, la FP se convertirá en una herramienta, cada vez más útil y eficiente para construir futuro, tanto para los jóvenes como para la economía y sociedad jerezanas.

Hay que ser conscientes de todo ello, dignificar y reconocer la importancia de la FP, y que ese reconocimiento llegue a las empresas, así como a toda la sociedad.

Centrándonos en uno de los aspectos destacados en párrafos anteriores, la necesidad de contar con una oferta suficiente, desgraciadamente, según los últimos datos que han sido proporcionados por la Junta de Andalucía, el 40% de los solicitantes de una plaza en un ciclo formativo no accede a ella, lo que supone que 2.000 jóvenes jerezanos cada año se queden sin plaza.

Del mismo modo, en nuestra ciudad en los últimos años no se han producido avances en cuanto a una mayor oferta de plazas, ni tampoco con la implantación de nuevos ciclos de FP.

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org





**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

En cuanto a oferta de ciclos formativos, en Jerez siendo la quinta ciudad de Andalucía, únicamente se ofertan el 30% de los Grados Medios y Grados Superiores que se ofrecen en toda Andalucía, frente a otras ciudades con menor población que nuestra ciudad, donde se oferta un mayor número de grados de Formación Profesional.

También, pese a contar con un Parque Tecnológico Agroindustrial de referencia en toda España, únicamente contamos en Jerez con 2 ciclos de la rama alimentaria y agraria, como son los Grados Medios de jardinería y floristería y el Grado Medio de Panadería, Repostería y Confitería, el Grado Medio de Producción agroecológica no se oferta en Jerez, así como ninguno de los Grados Superiores de las ramas agraria y alimentaria, Ciclos de Grado Superior como el de Vitivinicultura, no se ofertan en Jerez.

Además es insuficiente la presencia de la Formación Profesional en la zona rural de Jerez, la cual sólo se oferta en La Barca, concretamente en el I.E.S Vega del Guadalete. A pesar de que núcleos de población como Guadalcazín cuentan con Instituto, no se oferta ningún ciclo de Formación Profesional.

Por todo ello proponemos una serie de medidas, realistas y de sentido común, en cuanto a oferta de Formación Profesional en nuestra ciudad, más si cabe cuando el nuevo IES, que ya ha iniciado su construcción, supone una gran oportunidad en este sentido. Una oportunidad que, a nuestro entender, podría ser aprovechada en mayor medida a lo que en un primer momento se tiene planificado en materia de FP.

Una oferta adecuada de ciclos de FP es importantísimo para el desarrollo económico de Jerez y de nuestros jóvenes, así como para evitar que éstos tengan que abandonar la ciudad para formarse o encontrar un puesto de trabajo, y en ese sentido es vital que se ajuste la oferta educativa a sectores que se encuentran implantados en nuestra zona.

Es por ello por lo que proponemos, ampliar la oferta de FP existente en nuestra ciudad ajustándola a la realidad económica de Jerez, algo que sin duda, además de lo indicado anteriormente, favorecerá a la implicación de las empresas en la formación de los alumnos.

Y en ese sentido, apostamos por la FP Dual, la cual compagina enseñanza teórica en clase y práctica en empresas y que precisa de un empuje en nuestra ciudad, es por ello por lo creemos necesario, dado su enorme potencial, que se aumente su oferta en Jerez y se propicie la adhesión de empresas, sobre todo de las ramas que hemos

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org



indicado anteriormente: vitivinicultura, agroalimentaria, hostelería, nuevas tecnologías y comunicaciones.

También es necesario apostar por la Formación Profesional de ramas relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo, que tienen que ver con sectores económicos de enorme potencial, como son por ejemplo los servicios y las nuevas tecnologías, lo que sin duda redundará en mayores oportunidades para nuestros jóvenes. Es necesario también adaptarse a la realidad y formar en el empleo del mañana.

Por otro lado, también hay que ser conscientes de la realidad de cada familia y cada persona, por ello, existe la modalidad de FP a distancia y semipresencial, cuya presencia es prácticamente inexistente no sólo en la ciudad de Jerez, sino en toda la provincia de Cádiz.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICION:**

**Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:**

1. Que amplíe la oferta de grados de ciclos formativos en Jerez de las ramas agraria, alimentaria, de informática y comunicación y hostelería, turismo y restauración, Implantando nuevos ciclos formativos de grado medio y superior de dichas ramas, por ejemplo grados como el de vitivinicultura, producción agroecológica, desarrollo de aplicaciones informáticas o restaurante y bar.
2. Que apueste por la Formación Profesional Dual en Jerez, haciendo participe al Ayuntamiento, promoviendo conjuntamente acuerdos con empresas jerezanas, con especial incidencia en las ramas indicadas anteriormente, todo ello para ajustar la oferta formativa no solo a la realidad económica de Jerez, sino también a sectores de alta empleabilidad, presente y futura.
3. Que amplíe la oferta de los ciclos de grado medio y superior ya existentes en la ciudad, para que nadie se quede fuera y sin la oportunidad de formarse en lo que quiere, ya que anualmente alrededor de 2.000 jóvenes jerezanos no obtienen la plaza solicitada de FP.
4. Que se implanten nuevos grados medios y superiores de Formación Profesional semipresencial y a distancia en Jerez.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

5. Que tenga en cuenta a la zona rural de Jerez en cuanto a una mayor oferta de Formación Profesional en las ELAs de Jerez.
6. Que se simplifique el canal de información sobre Formación Profesional en Andalucía, de manera que se pueda obtener una visión de conjunto de los ciclos formativos ofertados tanto por localidad como por familia profesional.

En Jerez a 14 de marzo de 2017

Partido Popular  
María José García Jerez  
Portavoz Grupo Municipal PP



**Ayuntamiento de Jerez**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pleno ordinario de 30 de marzo de 2017.

1342  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 14 MAR. 2017 Entrada 4562  
Se envía a SERVICIOS GENERALES

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ  
CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone. Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. Rajoy ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de Igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en Igualdad. La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

Desde que gobierna el PP, el Gobierno de Rajoy ha recortado un 27% con respecto a los Presupuestos de 2011 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

España ha crecido un 23%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido más de 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza el 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183 mil empleos, de los cuales, el 60% del empleo asalariado es de mujeres. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo de mujeres indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770€ de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.

## Ayuntamiento de Jerez

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Frente a un gobierno del partido popular que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducir la brecha salarial, fortalecer los servicios públicos, y racionalizar los horarios.

El PSOE garantizará la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. Eliminará la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de Género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las CCAA, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.

En Andalucía hemos recorrido un largo camino hacia la igualdad, pero somos conscientes que queda camino por recorrer y que lo más difícil está por hacer, y es que, en el día a día, todas y cada una de las mujeres puedan hacer efectivo el derecho que les reconocen las leyes. Por ello, en desarrollo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía, nos hemos dotado de importantes instrumentos como el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, la evaluación de los Presupuestos con una perspectiva de género, la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, las Unidades de Género, el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, y el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, firmado el 17 de mayo de 2013, entre la Junta de Andalucía y todas las entidades sociales implicadas en la lucha por la igualdad, que recoge un conjunto de acuerdos que aspiran a contribuir a una transformación de la sociedad andaluza que redunde en el bienestar de las mujeres y de toda la población en su conjunto.

Todos estos avances culminarán en los próximos meses con la aprobación del Proyecto de ley de modificación de la actual ley de 2007, diez años más tarde de su entrada en vigor, se adaptará a los nuevos tiempos, profundizará en mecanismos para hacer más eficaces estas políticas y aportará nuevos elementos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía, de una forma real y efectiva, dando un paso importante en el desarrollo de las competencias que en esta materia establece el Estatuto de Autonomía para Andalucía.



## Ayuntamiento de Jerez

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y libertades de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el dismantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

**1.- Aprobar la declaración institucional con motivo del 8M "Día Internacional de la Mujer"**

**2.- Instar al Gobierno de España a:**

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad dismanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:**

- Seguir impulsando medidas positivas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las instancias de la Junta de Andalucía.
- Aprobar el proyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía.



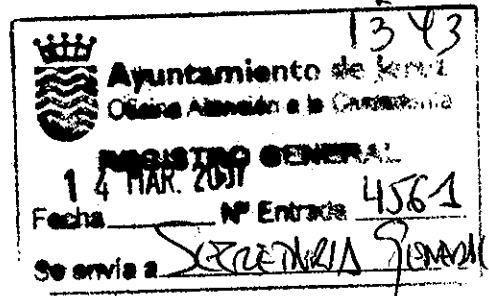
Fdo. Francisco Camas Sánchez  
2º Teniente de Alcaldesa. Grupo Municipal Socialista.



**Ayuntamiento de Jerez**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pleno Ordinario de 30 de marzo de 2017.



**Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a :**

DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Andalucía mantiene desde hace más de 30 años un modelo de equilibrio estable entre oferta educativa pública y concertada, en el que la escolarización en los centros públicos alcanza al 81% del alumnado. Este porcentaje, que contrasta fuertemente con el de muchas otras comunidades autónomas, muestra la posición clara de defensa y apoyo de la política educativa pública del gobierno de Andalucía.

Este equilibrio se puede ver alterado a raíz de las nuevas condiciones impuestas por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) para la concesión de conciertos a centros docentes privados, y que ha venido a crear inquietud e incertidumbre en la comunidad educativa, sobre todo en la actual coyuntura demográfica relacionada con la bajada de la natalidad

Entre estas condiciones, la LOMCE ha modificado gravemente el criterio de planificación, que ya no se basa en las necesidades educativas de la población sino en la demanda social, lo que podría otorgar prioridad a las entidades privadas frente a los centros públicos por encima de las necesidades reales de escolarización del alumnado y de la gestión eficaz del presupuesto público.

Además, la convocatoria general de conciertos educativos con centros docentes privados está sujeta a las condiciones impuestas por LOMCE, que introduce un giro hacia la privatización de la educación que la política educativa andaluza debe contrarrestar.

No hay que olvidar que esta Ley ha sido aprobada sin el consenso que sería deseable para una norma que afecta directamente al derecho a la educación de todos los españoles/as, y que se destaca por su marcado carácter mercantilista, ideológico, segregador y por suponer un retroceso en los modelos educativos, entre otros aspectos.

Por tanto, en estos momentos en los que la educación pública viene siendo atacada, resulta necesario reforzar y proteger el modelo de educación pública actuando para que, a pesar de la nueva normativa estatal que favorece a la educación privada, se mantenga en Andalucía bajo los principios de equidad, igualdad y pluralidad.

Por ello, es imprescindible evitar el desequilibrio entre la oferta de escolarización en los centros públicos y los centros concertados haciendo todos los esfuerzos políticos y legislativos necesarios para revertir las condiciones impuestas por la LOMCE en la renovación y mantenimiento de los conciertos.

## Ayuntamiento de Jerez

Así, frente al simple acatamiento y aplicación de la normativa estatal, es preciso actuar desde la política y la planificación educativa, evitando la supresión de unidades en centros docentes de la red pública y tratando de paliar el grave atentado normativo que puede producirse al modelo de educación pública.

También es absolutamente necesario reforzar la educación pública como la educación común de toda la ciudadanía andaluza, para compensar el daño que la LOMCE ha infligido y evitar su retroceso frente a las opciones de educación privada.

El modelo de educación pública, como conquista común y compartida de la ciudadanía, se define por su carácter universal, equitativo, inclusivo, democrático, integrador y no discriminatorio, compensatorio y corrector de desigualdades sociales, atendido por profesorado perfectamente cualificado y que garantiza una educación realmente gratuita para todo el alumnado.

Este modelo de educación pública debe ser también modelo de calidad y de éxito, de tal manera que sea la referencia preferente de la ciudadanía para la escolarización del alumnado.

Por todo ello, el prestigio, el apoyo, el refuerzo y el fortalecimiento de la calidad educativa de los centros docentes públicos debe ser una prioridad de la política educativa de Andalucía.

Por todo ello, desde esta Corporación Municipal, se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, a poner en práctica medidas de incremento del prestigio, del refuerzo, del apoyo y del incremento de la calidad de los centros docentes públicos, tales como las siguientes:

- Incrementar el éxito educativo del alumnado. Mejorar las tasas de rendimientos escolares y disminuir las de fracaso y abandono escolar. Aplicar el Plan de Éxito Educativo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Implementar enseñanza bilingüe en aquellos centros que aún no la poseen. Es, sin duda, un ingrediente esencial para atraer a las familias a la escuela pública ante la necesidad imperiosa de aprender idiomas en la sociedad actual.
- Incrementar progresivamente la escolarización en Educación Infantil, como medida para la educación temprana y refuerzo de la base del futuro éxito escolar.
- Fortalecer el Plan de Apoyo a las Familias. Un centro público se prestigia y se hace más atractivo a la demanda de las familias cuando cuenta con servicios como aula matinal y comedor escolar, por ejemplo, que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello resulta necesario, de manera concreta, el incremento del número de plazas en los comedores escolares públicos.
- Incidir en las herramientas, recursos y actuaciones para mantener y reforzar la consideración de los centros docentes públicos como espacios de convivencia positiva, para la prevención de situaciones de acoso, para el cumplimiento efectivo de normas de convivencia y para incrementar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atender adecuadamente a la dotación de equipamiento, recursos tecnológicos y material pedagógico (incluso en formatos digitales) a los centros docentes públicos, mejorando las infraestructuras y las instalaciones.

## Ayuntamiento de Jerez

- Incrementar progresivamente las plantillas docentes y la estabilidad de las mismas, así como dotar del suficiente personal de administración y servicios de los centros docentes públicos, de tal manera que sean adecuadamente atendidas las actuaciones con el alumnado con necesidades educativas especiales, los programas bilingües y los servicios administrativos en dichos centros, además de reforzar las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez propone para su aprobación los siguientes

### ACUERDOS

1. Apoyar la propuesta de la Junta de Andalucía de aumentar en más de 2400 plazas la plantilla de docentes para el curso 2017/2018.
2. Reclamar la necesidad de un Pacto Político y Social por la Educación, así como de una nueva ley educativa surgida del consenso entre los distintos grupos políticos y la comunidad educativa.

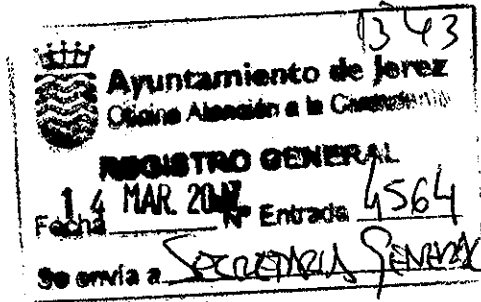


Fdo. Francisco Camas Sánchez  
2ª Teniente de Alcaldesa. Grupo Municipal Socialista



**Ayuntamiento de Jerez**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Pleno Ordinario de 30 de marzo de 2017.

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RELATIVA A :**

**COLAPSO EN LAS OFICINAS DE EXPEDICIÓN DE DNI Y PASAPORTE.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conseguir una cita para obtener el DNI en nuestra ciudad, al igual que en el resto de España, se ha convertido en una tarea difícil por no decir casi imposible.

La oficina del Cuerpo Nacional de Policía sólo da fecha de renovación en un intervalo de tiempo que en ocasiones alcanza una duración temporal de meses, para trámites como la expedición o renovación de DNI y pasaporte.

Solo basta con dirigirse a la web de cita previa en algunas de las 10 oficinas repartidas por toda la provincia para comprobar que en la mayoría de ellas no hay fechas disponibles , y en ocasiones, la inexistencia de fechas para cita previa se extienden incluso a la totalidad de las oficinas de la provincia

Del mismo modo, podemos ver colas kilométricas en las inmediaciones de la Comisaría de Policía, provocando la indignación ciudadana por una situación que se repite desde hace más de un año.

La situación sigue siendo tan grave que quien quiera viajar en las próximas semanas tendrá dificultades para conseguir cita previa a tiempo.

Tal y como denuncian los sindicatos, esta situación es consecuencia directa de los recortes aplicados por el Gobierno desde el verano pasado cuando decidió cortar al mínimo imprescindible el grifo de los gastos, con lo cual son se cubren las vacantes.

Así mismo, los sindicatos están solicitando una nueva oferta de empleo para cubrir 1.200 plazas vacantes de personal funcionario no policial adscrito a la Dirección General de la Policía, ya que las medidas de ampliación del horario de atención, el aumento del número de horas extras o aumentar la vigencia de los carnés caducados no han servido en absoluto para acabar con el problema de saturación.

## Ayuntamiento de Jerez

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

### ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a dotar de manera urgente con los medios personales y materiales necesarias a las distintas Oficinas de expedición de DNI y pasaportes para acabar con la saturación de las mismas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior y al Delegado del Gobierno en Andalucía.



Fdo. Francisco Camas Sánchez  
2º Teniente de Alcaldesa. Grupo Municipal Socialista



904  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha: 4 MAR 2018 Entrada 4511

Se envía a SECRETARÍA GENERAL

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente PROPOSICIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Andaluz está obligado a promover la vida, la salud y el bienestar de la población andaluza, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos y grupos.

En consecuencia, exigimos una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.

**SANIDAD PÚBLICA:** La salud de la población no es un negocio es un derecho humano. Un sistema sanitario público, como el de Andalucía, debe garantizar este derecho que, a día de hoy, se está quebrantando, entre otras consideraciones, por la introducción en él de formas de gestión empresarial privada. Este tipo de gestión parece anteponer el ahorro (en personal sanitario y de servicios auxiliares y materiales y productos sanitarios) a la prestación de servicios y a la calidad asistencial. Luego, no se invierte lo necesario en el sistema sanitario público, mientras se gasta mucho dinero en derivaciones de pacientes y en pruebas diagnósticas a empresas sanitarias privadas. La sanidad privada es muy cara y no posibilita el acceso a la salud de todos los usuarios y pacientes por igual. Andalucía aún tiene un sistema sanitario público envidiable y hay que salvaguardarlo, como patrimonio de los andaluces y las andaluzas, y luchar para que vuelva a ser el que fue y mejorarlo en todo lo posible, en función del avance del conocimiento en las ciencias de la salud.

**ACCESO UNIVERSAL:** Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos. Y el derecho a la salud es un derecho humano contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), que en su artículo 25 establece que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar..." Y como quiera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, el sistema sanitario público andaluz debe garantizar el derecho a la salud de cualquier ser humano residente en Andalucía.

**SANIDAD GRATUITA:** La atención y asistencia sanitaria deben ser gratuitas para garantizar el derecho a la salud. El sistema sanitario público se financia con los impuestos (directos e indirectos) que pagamos todos los residentes en Andalucía. Por tanto, nadie debe verse forzado a costearse una sanidad privada. Es más, la administración sanitaria andaluza ha de gestionar tanto el acceso universal a los servicios sanitarios como la calidad de la asistencia a toda la población andaluza,

atendiendo en todo caso a los principios de humanización, autonomía, equidad y solidaridad.

**CALIDAD SANITARIA:** Se requiere una asistencia sanitaria pública que no sólo sea accesible sino que preste sus servicios con eficacia y eficiencia, que dé respuestas a las necesidades de salud de la población considerando las evidencias científicas y los avances tecnológicos; sin menoscabo de la seguridad de los usuarios y pacientes; y, en todo caso, persiguiendo la excelencia de la atención y los cuidados para preservar la vida, la salud y el bienestar.

Consideramos que todos estos factores deben incidir directa y particularmente en la población de nuestra ciudad, Jerez de la Frontera. En la actualidad tanto nuestro Hospital como los diferentes Centros de Salud Pública presentan grandes carencias: de profesionales, de materiales, de programas y protocolos de actuación, de formación e investigación, etc... Además de las listas de espera para especialistas y pruebas exploratorias.

Proponemos en defensa de la sanidad pública en nuestra ciudad, los siguientes: **ACUERDOS**

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que:

- **Contrate Médicos de Familia y Especialistas además de los medios necesarios, tanto en el Hospital de Jerez como en el Centro de Salud de la Ciudad, para evitar la derivación de los pacientes a clínicas privadas de forma sistemática.**
- **Proceda a la apertura del Centro de Salud La Milagrosa, dotándolo de cuantos recursos sean necesarios.**
- **Edificio de Radioterapia del Hospital de Jerez.**
- **Realice las obras oportunas para la rehabilitación y/o búsqueda de nuevas ubicaciones en el edificio del Centro de Salud de la Zona Centro.**

Jerez, 13 de marzo de 2017



GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
C.I.F. A 1529587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.





**Ganemos**  
JEREZ

Grupo Municipal Ganemos Jerez

919h

**Ayuntamiento de Jerez**  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
11.403-Jerez de la Frontera

**REGISTRO GENERAL**  
15 MAR. 2017  
Fecha Nº Entrada 4616  
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/a Secretaría General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal **GANEMOS JEREZ**, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado mes de octubre fue firmado El CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio) que ha sido ratificado en el mes de febrero por el Parlamento Europeo. Es un acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, negociado con enorme secretismo.

El CETA se disfraza de un acuerdo tarifario para eliminar aranceles, que ya son mínimos entre Canadá y los estados de la UE. Sin embargo, el acuerdo va mucho más allá y supone una reconfiguración de todo un conjunto de normas de tipo social, jurídico, laboral y medioambiental que regulan la actividad empresarial. El verdadero objetivo es facilitar el enriquecimiento privado de las empresas con sede en la Unión Europea y en Canadá (donde hay 41.000 empresas estadounidenses registradas), y para ello se modifican y relajan todos los tipos de regulación que, para mejorar la calidad de vida de la mayoría, pone límites a la libre actuación de la empresa. De esta forma, se abren las puertas a la reducción de derechos laborales y estándares sanitarios, o el aumento de la capacidad de contaminar, entre otras

cuestiones que hoy los estados regulan y que corren el riesgo de desaparecer.

El CETA incluye los llamados tribunales de arbitraje, en los que las multinacionales podrán denunciar a los estados por hipotéticas pérdidas económicas si se aprueban normas democráticas, lo que supone todo un chantaje a la democracia y su subordinación al interés económico. Además incluye la Cláusula Ratchet, presente en otros acuerdos de la UE, que impide que servicios que hayan sido privatizados vuelvan a estar bajo control público. Tras ser aprobado el quince de febrero de 2017 por parte del Parlamento Europeo con 408 votos a favor, 254 en contra y 33 abstenciones, el CETA será aplicado de manera provisional hasta que lo ratifiquen el conjunto de los parlamentos estatales de la Unión Europea. Es la primera vez que las instituciones europeas recurren a este tipo de aplicación provisional, lo que llama la atención tras las dificultades para su firma por parte de la representación belga.

El proceso de negociación se ha realizado a espaldas de Parlamento Europeo y por supuesto de la ciudadanía entre los años 2006 y 2014.

El Acuerdo, entre otras cuestiones establece la creación de un Foro de Cooperación en Materia de Regulación. Este será un órgano que garantizará que el Gobierno canadiense y representantes de las empresas tengan acceso a los textos legislativos promovidos por la Comisión antes de que estos lleguen al Parlamento Europeo o trasciendan a la opinión pública, aumentando de este modo su capacidad de influir en ellos para adaptarlos a sus intereses.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

Especialmente preocupante son los tribunales de arbitraje que constituyen un mecanismo que pueden utilizar las empresas privadas cuando consideren que se ha vulnerado su capacidad de obtener mayores beneficios económicos ya que establecen un sistema de justicia paralelo para las grandes empresas y, sobre todo, la creación de un supuesto derecho de éstas al enriquecimiento ilimitado.

El CETA supone un gran ataque a los derechos medioambientales y laborales de los Estados miembros, así como a la gestión de los servicios públicos.

El tratado ya ha entrado automáticamente en vigor tras el voto del 15 de febrero de 2017. Legalmente, debe ser ratificado por cada uno de los Estados miembro en sus propios parlamentos, salvo el Reino Unido y Malta, donde sólo debe aprobarlo el Gobierno por su propio estatus constitucional. De acuerdo a su legislación interna, cada Estado puede trasladarlo a otras instituciones, como parlamentos regionales, o celebrar referéndums. Este proceso podría alargarse por tanto hasta dos años. Por tanto, en realidad la aplicación provisional se utiliza meramente como un nuevo mecanismo de presión, puesto que en este caso no tiene base jurídica en la legislación o el acervo comunitarios, ya que está diseñada para motivos de urgencia como los desastres humanitario. Revertir un tratado una vez empieza a aplicarse es mucho más complicado y puede incluso tener un efecto disuasorio en los parlamentos más proclives a oponerse al CETA. Al final, la aplicación provisional supone una merma democrática, pues la aplicación del acuerdo no se ve condicionada a los procedimientos democráticos requeridos.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

Por todo ello, el Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes

**ACUERDOS:**

1º.- El Ayuntamiento de Jerez rechaza completamente el CETA, así como el resto de tratados del libre comercio que la UE está negociando ahora mismo como el TTIP y el TiSA.

2º.- Instamos al gobierno del Estado Español que la ratificación del CETA en el Estado español sea mediante un referéndum en el que participe toda la ciudadanía, no sólo mediante un decreto del Gobierno o de una votación en el Congreso de los Diputados.

3º.- Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes generales.

Jerez, 15 de Marzo de 2017



**GRUPO MUNICIPAL**  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF:V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.



## PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la presente PROPOSICIÓN basada en la siguiente...

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre fue firmado El CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio) que ha sido ratificado en el mes de febrero por el Parlamento Europeo. Es un acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, negociado con enorme secretismo. El CETA se disfraza de un acuerdo tarifario para eliminar aranceles, que ya son mínimos entre Canadá y los estados de la UE. Sin embargo, el acuerdo va mucho más allá y supone una reconfiguración de todo un conjunto de normas de tipo social, jurídico, laboral y medioambiental que regulan la actividad empresarial. El verdadero objetivo es facilitar el enriquecimiento privado de las empresas con sede en la Unión Europea y en Canadá (donde hay 41.000 empresas estadounidenses registradas), y para ello se modifican y relajan todos los tipos de regulación que, para mejorar la calidad de vida de la mayoría, pone límites a la libre actuación de la empresa. De esta forma, se abren las puertas a la reducción de derechos laborales y estándares sanitarios, o el aumento de la capacidad de contaminar, entre otras cuestiones que hoy los estados regulan y que corren el riesgo de desaparecer.

El CETA incluye los llamados tribunales de arbitraje, en los que las multinacionales podrán denunciar a los estados por hipotéticas pérdidas económicas si se aprueban normas democráticas, lo que supone todo un chantaje a la democracia y su subordinación al interés económico. Además incluye la Cláusula Ratchet, presente en otros acuerdos de la UE, que impide que servicios que hayan sido privatizados vuelvan a estar bajo control público. Tras ser aprobado el quince de febrero de 2017 por parte del Parlamento Europeo con 408 votos a favor, 254 en contra y 33 abstenciones, el CETA será aplicado de manera provisional hasta que lo ratifiquen el conjunto de los parlamentos estatales de la Unión Europea. Es la primera vez que las instituciones europeas recurren a este tipo de aplicación provisional, lo que llama la atención tras las dificultades para su firma por parte de la representación belga.

1377  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
13 MAR. 2017  
Fecha 13 MAR. 2017 Nº Entrada 4477  
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

El proceso de negociación se ha realizado a espaldas de Parlamento Europeo y por supuesto de la ciudadanía entre los años 2006 y 2014.

El Acuerdo, entre otras cuestiones establece la creación de un Foro de Cooperación en Materia de Regulación. Este será un órgano que garantizará que el Gobierno canadiense y representantes de las empresas tengan acceso a los textos legislativos promovidos por la Comisión antes de que estos lleguen al Parlamento Europeo o trasciendan a la opinión pública, aumentando de este modo su capacidad de influir en ellos para adaptarlos a sus intereses. Especialmente preocupante son los tribunales de arbitraje que constituyen un mecanismo que pueden utilizar las empresas privadas cuando consideren que se ha vulnerado su capacidad de obtener mayores beneficios económicos, ya que establecen un sistema de justicia paralelo para las grandes empresas y, sobre todo, la creación de un supuesto derecho de éstas al enriquecimiento ilimitado.

El CETA también supone un gran ataque a los derechos medioambientales y laborales de los Estados miembros, así como a la gestión de los servicios públicos.

El tratado ya ha entrado automáticamente en vigor tras el voto del 15 de febrero de 2017. Legalmente, debe ser ratificado por cada uno de los Estados miembro en sus propios parlamentos, salvo el Reino Unido y Malta, donde sólo debe aprobarlo el Gobierno por su propio estatus constitucional. De acuerdo a su legislación interna, cada Estado puede trasladarlo a otras instituciones, como parlamentos regionales, o celebrar un referéndum. Este proceso podría alargarse por tanto hasta dos años. Por tanto, en realidad la aplicación provisional se utiliza meramente como como un nuevo mecanismo de presión, puesto que en este caso no tiene base jurídica en la legislación o el acervo comunitarios, ya que está diseñada para motivos de urgencia como los desastres humanitario. Revertir un tratado una vez empieza a aplicarse es mucho más complicado y puede incluso tener un efecto disuasorio en los parlamentos más proclives a oponerse al CETA. Al final, la aplicación provisional supone una merma democrática, pues la aplicación del acuerdo no se ve condicionada a los procedimientos democráticos requeridos.

En cuanto a la repercusión para Jerez y la provincia de Cádiz de la entrada en vigor del CETA, hemos de decir que será una de las zonas europeas más afectadas por este tratado, ya que daña especialmente a la producción agrícola y ganadera, y amenaza a la Denominación de Origen del Jerez, la cual no se encuentra incluida entre las poco más de 100 denominaciones de origen españolas garantizadas por este Tratado de Libre Comercio entre la UE y Canadá.

Asimismo, esta proposición cuenta con el respaldo de las distintas organizaciones políticas que conforman la Plataforma Provincial Cádiz contra el TTIP/CETA, entre las que se encuentran, además de IU, Podemos, EQUO, UJCE, CC.OO., UGT, USTEA Intersindical, Ecologistas en Acción, ATTAC o FACUA, entre otras.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes

## **ACUERDOS:**

**1º.- El Ayuntamiento de Jerez rechaza completamente el CETA, así como el resto de tratados del libre comercio que la UE está negociando ahora mismo, como el TTIP o el TiSA.**

**2º.- Instamos al Gobierno del Estado Español que la ratificación del CETA en España sea mediante un referéndum en el que participe toda la ciudadanía, no sólo mediante un decreto del Gobierno o de una votación en el Congreso de los Diputados.**

**3º.- Dar traslado del siguiente Acuerdo al Gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes generales.**

En Jerez, a 13 de marzo de 2017



Raúl Ruiz-Berdejo  
(Grupo Municipal IULV-CA)



## PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la presente PROPOSICIÓN basada en la siguiente...

13 JP

|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | <b>Ayuntamiento de Jerez</b><br>Oficina Atención a la Ciudadanía |
| REGISTRO GENERAL              |  |
| Fecha 12 MAR. 2017            | Nº Entrada 4478  |
| Se envía a SECRETARÍA GENERAL |  |

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se está dando un auge importante en toda España de las gasolineras desatendidas, es decir, sin personal durante las 24 horas, o las de tipo híbrido que sólo tienen a una persona durante el día y ninguna en el turno de noche. En la actualidad ya hay más de 500 en toda España según la patronal del sector. Unos establecimientos que prescindiendo totalmente de personal llegan a vender el combustible hasta un 10% más barato ejerciendo así una competencia brutal con las que si tienen personal.

Las consecuencias son claras con este tipo de competencia salvaje según denuncian los sindicatos, las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios y la propia patronal. Al no haber personal afecto a la instalación y en caso de incidente o emergencia no hay nadie que pare o bloquee el surtidor, por lo que son instalaciones más peligrosas que las normales

Constituyen una amenaza para el empleo porque destruye puestos de trabajo al no contar con ninguna persona en sus instalaciones. La propia patronal, los sindicatos y los consumidores han señalado que mas de 30.000 empleos pueden estar en riesgo en todo el territorio nacional.

Además, en este tipo de instalaciones no se cumplen los estándares de accesibilidad, vulnerándose así los derechos de las personas con discapacidad que tendría dificultades para repostar o incluso que no podrían hacerlo.

Hay también un perjuicio claro para las personas consumidoras y sus derechos, ya que no podrían exigirlos sin personal en las estaciones. Además, se impide las inspecciones no rutinarias, pues el inspector tiene que avisar con antelación cuando la va a practicar (algo que no ocurre en las gasolineras normales).

Madrid se convirtió hace poco en la octava comunidad autónoma que pondrá fin en España a las llamadas estaciones de servicio desatendidas. Las restantes que han optado por esta



medida son Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana.

Andalucía, en su legislación, prohibió que estuvieran desatendidas en horario diurno pero no así en horario nocturno, consolidando así un modelo de gasolineras de autoservicio de carácter mixto. Todo ello se reguló en el "**Decreto 537/2004 de 23 de noviembre, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministros a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares**".

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

## ACUERDOS

- 1.- El Pleno manifiesta su oposición a las estaciones de servicio desatendidas por el perjuicio que conllevan para el empleo, para la seguridad, para las personas con discapacidad y para los derechos de los consumidores y usuarios. Y porque no permiten un ejercicio de la función inspectora de sus instalaciones de la administración competente a cualquier hora del día y sin previo aviso.
- 2.- Se acuerda instar a la Junta de Andalucía a que regule con urgencia la prohibición de este tipo de instalaciones, para parar su proliferación, extendiendo la obligatoriedad de tener personal de atención a los usuarios en todo el periodo en el que permanezcan abierta al público, como ya han hecho las Comunidades Autónomas de Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana, y más recientemente Madrid.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a que incentive y aumente la función inspectora de las gasolineras de autoservicio debido a que existen casos en los que no se está cumpliendo ni siquiera el Decreto 537/2004 en cuanto a la obligatoriedad de mantener personal en horario diurno.
- 4.- Enviar esta iniciativa a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

En Jerez, a 13 de marzo de 2017

  
Raúl Ruiz-Berdejo  
(Grupo Municipal IULV-CA)